

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **107**

Fecha: 11/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 011 2014 00344	Ordinario	IVAN RAMIREZ GARCIA - PERALTA	RIVAL ARQUITECTOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento La apoderada de la parte demandada, debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 270 del C.G.P. - por Secretaria librese el oficio ordenado en audiencia de 19 de mayo del 2022, al juzgado 48 Civil del Circuito de la ciudad. -	10/07/2023	1
11001 31 03 021 2014 00097	Ordinario	LUIS HUMBERTO PAEZ ORTIZ	LUIS FERNANDO MENDEZ LOZANO	Auto señala honorarios del perito, a cargo de la parte actora. - Téngase en cuenta que, dentro del término concedido, las partes no hicieron manifestación alguna sobre el dictamen presentado.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2020 00346	Divisorios	FLOR ALBA RAMOS LEON	MARTHA SUSANA PINZON RAMOS (SANCIÓN CSJ 3 MESES + MULTA 3 SMMLV) RIGE 12/04/2019 A 12/07/2019)	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto de 22 de noviembre de 2022. - En el efecto devolutivo y para ante el H. Tribunal de Bogotá, Sala Civil, se concede el recurso de apelación impetrado en contra del auto recurrido.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2020 00366	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	LUIFERRARO S. A. S.	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión Accediendo a lo solicitado, se tiene en cuenta la suspensión deprecada por las partes en el referenciado, en consecuencia, hasta el 17 de julio del año en curso permanece en suspensión.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2021 00230	Ordinario	MIREYA PALENCIA PERDOMO	EDGAR AVILA PLAZAS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito - Ordena las cacneación de las medidas cautelares. - Condena en costas, incluye agencias en derecho.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00034	Ordinario	LUIS ALVARO RODRIGUEZ HERNANDEZ	OSCAR YESID RODRIGUEZ PACHON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ... Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 20 del mes de septiembre del año en curso, la cual será virtual...	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00084	Especial De Pertenencia	EDITH MOGOLLON DE MARIN	CLEMENTE ALBERTO SUAREZ GARZON	Auto pone en conocimiento Incorpórese a los autos, las contestaciones de UNIDAD PARA LAS VICTIMAS, IDEGER, MINISTERIO DE AGRICULTURA, y OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS de la ciudad, téngase en cuenta en su oportunidad procesal.	10/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00085	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	REDESTELCO SAS	Auto resuelve Solicitud Accediendo a lo solicitado, por Secretaría hágasele entrega de los oficios librados con ocasión de la terminación del proceso, a la apoderada de la actora, quien deberá allegar al Despacho, evidencia de tal proceder.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00096	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JULIE ESTEISY MENDEZ FANDIÑO	Auto requiere bajo los apremios del artículo 317 del C.G.P., intente la notificación personal a la dirección física indicada en la demanda. - Para que tramite los oficios según el artículo 125 del C.G.P.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00115	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CONCREQUIP S.A.S.	Auto pone en conocimiento (...) no se tiene cuenta la notificación allegada.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00198	Ejecutivo Singular	RAFAEL ANDRÉS CUBIDES RODRÍGUEZ	HEREDEROS DE DIEGO ANDRÉS RIAÑO NIETO	Auto obedécese y cúmplase lo resuelto por el Superior (Mag. MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA), quien confirmó el auto que negó la orden de pago.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00252	Ejecutivo Singular	AECA S.A.	ANDRES MAURICIO VELEZ MUNEVAR	Auto pone en conocimiento la notificación primigenia, no cumple con ninguno de los parámetros dichos, por lo que no será tenida en cuenta. Ahora, la que se allega hoy 10-07-22, al igual que la anterior, no se tiene en cuenta, pues no se allega prueba del acuse o apertura del correo por parte del ejecutado ...	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00259	Divisorios	MARIA HOSANA NIÑO DE BOHORQUEZ	NUBIA BOHORQUEZ NIÑO	Auto requiere bajo los apremios del artículo 317 del C.G.P., a la parte actora para que notifique a la pasiva y allegue la documental ordenada.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00266	Especial De Pertenencia	ELVER YESID RAMIREZ	JAIME ARMANDO PULIDO AVILA	Auto pone en conocimiento ... la valla instalada en el inmueble objeto del proceso, cuyas fotos, se ordena incorporar al expediente. Acredítese la inscripción de la demanda. Las respuestas dadas por la Agencia Nacional de Tierras y Catastro Distrital, así como la certificación de abogado allegada por el actor, incorpórense a los autos y ténganse en cuenta en su oportunidad procesal...	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00348	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO GONZALEZ CASTELLANOS	DIEGO HERNAN AZUERO CORDOBA	Auto requiere bajo los apremios del artículo 317 del C.G.P., para que cumpla con las cargas impuestas	10/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00349	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	REPRESENTACIONES REDES Y DESARROLLO DE SISTEMAS REDESIS LTDA	Auto pone en conocimiento Estese la actuación en la secretaria, hasta tanto haya petición de parte.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00385	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	ALBERTO ANTONIO MORALES SIBAJA	Auto requiere a la parte actora para que acredite que la inscripción de la demanda se encuentra a disposición de este juzgado. - Téngase en cuenta que el Juzgado de Loricá Córdoba, puso a disposición de este despacho, los dineros depositados para el pago de la indemnización.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00399	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	TECNIK LIMITADA	Auto resuelve corrección providencia Se corrige el mandamiento de pago, en el sentido que el pagaré a que hace alusión el numeral 4 es el 86005384-08-4043. - Téngase en cuenta en su oportunidad procesal los abonos efectuados por la parte ejecutada	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00410	Ejecutivo Singular	RAUL ALEXANDER COLMENARES VELASQUEZ	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES MOYMAR S.A.S.	Agreguese a autos Incorpórese a los autos, los originales de los documentos base de la acción, ténganse en cuenta en su oportunidad procesal.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00422	Divisorios	ROCIO DEL CARMEN CELY JIMENEZ	MARIA INES GUTIERREZ DELGADO	Auto obedécese y cúmplase lo resuelto por el Superior (Mag. GERMÁN VALENZUELA VALVUENA), quien confirmó el auto que rechazó la demanda.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00427	Ejecutivo Singular	ASOCIACION DE PROPIETARIOS MERIDOR	BOSQUES MERIDOR S.A.S.	Auto resuelve desistimiento Se acepta el desistimiento que hace el apoderado de la parte actora, frente al recurso de apelación, impetrado en contra del auto que negó la orden de pago.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00458	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA	JORGE ENRIQUE VARGAS GRANADOS	Auto requiere a la parte actora, bajo los apremios del artículo 317 del C.G.P., para que tramite los oficios de embargo. - Obre en los autos, los originales de los documentos base de la acción, ténganse en cuenta en su oportunidad procesal.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00476	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	NUTRINDUSTRIALES S.A.S.	Auto requiere Previo a resolver, acredítese en legal forma que documentos se adosaron a las notificaciones de los ejecutados.	10/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00510	Ordinario	JOSE ANTONIO LAURENS VARGAS	ADMINISTRADORES DE LA HERENCIA Y EL CONYUGE	Auto requiere Previamente a resolver, alléguese la publicación efectuada de forma legible o en su defecto radicar el original del periódico en la secretaría del despacho., pues el que se allega, no es legible... - La información allegada por la UARIV, incorpórese a los autos y téngase en cuenta en su oportunidad procesal. - Se le informa a la demandante, que, los requisitos y formalidades que debe contener la valla, se encuentra establecidos en el artículo 375 del C.G.P.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00557	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JORGE MARIO GOMEZ ARANZAZU	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Ordena el avalúo y remate de los bienes embargados o por embargar. - Costas a cargo el ejecutado. Señala agencias en derecho. - Enviense las diligencias a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia.	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2022 00573	Ordinario	COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS S	SOCIEDAD ASESORA DE FONDOS Y NEGOCIOS S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio	10/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00170	Abreviado	GRUPO ENERGIA S.A. E.S.P.	JACQUELINE BARBUR CHEJUAN	Auto admite demanda de IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE. - Ordena oficiar. - Reconoce personería a la abogada ASTRID CAROLINA RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	10/07/2023	1
11001 40 03 018 2021 00353	Ejecutivo Singular	AGROPECUARIA LA SULTANA S.A.S.	COLCHONES REM SAS	Auto declara desierto recurso Como quiera que mediante providencia fechada 7 de febrero de 2023 (Archivo Digital No. 004 del cuaderno No. 02 Apelación de Sentencia), se admitió el recurso de apelación, y que, pese a las prevenciones legales allí consignadas, la parte apelante no presentó en oportunidad la sustentación del mismo en la forma dispuesta en el artículo 12 de la ley 2213 de 2022, SE DECLARA DESIERTO EL MISMO.	10/07/2023	1
11001 40 03 031 2016 01185	Ejecutivo Singular	OSCAR EDUARDO MERCHAN AYA	MARIA ANDREA PEÑARANDA	Auto admite recurso apelación en el efecto SUSPENSIVO. El apelante observe el contenido del artículo 12 de la ley 2213 de 2022.	10/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 039 2019 00583	Ejecutivo Singular	LUPERCIO HURTADO MORENO	MARIA GLADYS GONZALEZ SOSA	Auto declara desierto recurso Como quiera que mediante providencia fechada 29 de mayo de 2023 (Archivo Digital No. 003 del cuaderno No. 03 Apelación de Sentencia), se admitió el recurso de apelación, y que, pese a las prevenciones legales allí consignadas, la parte apelante no presentó en oportunidad la sustentación del mismo en la forma dispuesta en el artículo 12 de la ley 2213 de 2022, SE DECLARA DESIERTO EL MISMO.	10/07/2023	1
11001 40 03 042 2022 00629	Despachos Comisorios	HILVA BEATRIZ DURAN DE GUZMAN	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento NO AVOCA CONOCIMIENTO del recurso de apelación propuesto como subsidiario en audiencia del 2 de marzo de 2023, en la cual se negó la nulidad invocada por la gestora judicial de la señora MARLEN GÓMEZ ABELLO, de conformidad con lo indicado en el aparte considerativo. - Ordena remitir DE MANERA INMEDIATA el expediente virtual a la SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, para que, por su intermedio, su conocimiento sea adjudicado al magistrado o magistrada en turno de la SALA DE FAMILIA	10/07/2023	1
11001 40 03 072 2019 01348	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	RUBEN HERRERA GOMEZ	Auto pone en conocimiento Manténgase el escrito de queja en la Secretaria, por tres (3) días, a disposición de la contraparte, como lo dispone el artículo 353 del CG.P. - Hecho lo anterior, ingrese el proceso al despacho para resolver el recurso.	10/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2023
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO